Planeta Rica, Córdoba, 30 de septiembre de 2026
Señor

RAMÓN CALLE CADAVID
Alcalde Municipal
Municipio de Planeta Rica, Córdoba
E. S. D.

REF: PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA

Cordial saludo:
Yo, MARÍA ALEJANDRA MONTIEL SOTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.306.741, profesional de Psicología, me permito presentar ante usted propuesta para la prestación de servicios profesionales, con el propósito de apoyar a la Secretaría de Salud y Gestión Social del Municipio de Planeta Rica, Córdoba, en el desarrollo de acciones orientadas a la promoción de la atención psicosocial y al seguimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud RIAS dirigidas a población vulnerable.
La presente propuesta parte del compromiso ético y profesional de aportar al bienestar de las personas, familias y comunidades que requieren acompañamiento, reconociendo sus necesidades particulares y promoviendo una atención digna, respetuosa, oportuna y articulada con las instituciones y servicios disponibles en el territorio.

1. OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN LA PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD (RIAS), PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA".

2. COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento del objeto contractual y en el marco de mis competencias profesionales, me comprometo a desarrollar las actividades que sean requeridas por la Secretaría de Salud y Gestión Social, procurando que cada actuación se realice con responsabilidad, sensibilidad social, respeto por la dignidad humana y confidencialidad.
En este sentido, asumiré los siguientes compromisos:

- Apoyar a la Secretaría de Salud y Gestión Social en la promoción de acciones de atención psicosocial dirigidas a población vulnerable del municipio de Planeta Rica.
- Realizar acompañamiento y orientación psicosocial a las personas, familias o grupos poblacionales que sean priorizados o remitidos en el marco de las actividades desarrolladas por la Secretaría.
- Apoyar el seguimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), de acuerdo con las necesidades identificadas y las orientaciones institucionales correspondientes.
- Contribuir a la identificación de situaciones de vulnerabilidad, necesidades psicosociales y factores de riesgo que puedan afectar el bienestar integral de las personas atendidas.

- Orientar a los usuarios y sus familias sobre las rutas y servicios institucionales disponibles, favoreciendo el acceso oportuno a la atención requerida de acuerdo con cada situación.
- Apoyar la articulación con instituciones, entidades, programas y profesionales que intervienen en las diferentes rutas de atención, cuando sea requerido para garantizar la continuidad de los procesos.
- Participar en actividades comunitarias, educativas, preventivas y de promoción del bienestar emocional y la salud mental que sean desarrolladas o coordinadas por la Secretaría de Salud y Gestión Social.
- Apoyar jornadas, encuentros, talleres, orientaciones y demás estrategias encaminadas a fortalecer factores protectores y prevenir situaciones que puedan afectar la salud mental y el bienestar de las poblaciones priorizadas.
- Realizar seguimiento a los casos que sean asignados, de acuerdo con las competencias propias del ejercicio profesional y las directrices establecidas por la supervisión del contrato.
- Llevar los registros correspondientes de las actividades desarrolladas, procurando que la información sea clara, organizada y útil para el seguimiento institucional.
- Elaborar y presentar oportunamente los informes de actividades y demás documentos relacionados con la ejecución contractual que sean requeridos por el supervisor del contrato.
- Participar en las reuniones convocadas por el supervisor, la Secretaría de Salud y Gestión Social u otras dependencias relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.
- Brindar apoyo profesional en las actividades, procesos y acciones de carácter psicosocial que sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.
- Mantener absoluta reserva y confidencialidad de la información conocida durante la ejecución del contrato, especialmente aquella relacionada con historias personales, situaciones familiares, condiciones de vulnerabilidad y demás información sensible de los usuarios.
- Garantizar un trato respetuoso, digno, empático y libre de discriminación a las personas atendidas, reconociendo sus diferencias sociales, culturales, familiares y comunitarias.
- Cumplir el objeto contractual conforme a los términos, condiciones, estudios previos, obligaciones y especificaciones establecidas por el Municipio de Planeta Rica.
- Atender oportunamente las recomendaciones y orientaciones impartidas por el supervisor del contrato para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
- Informar de manera oportuna cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo o cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplir con las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente.
- Conservar adecuadamente los bienes, equipos, documentos o elementos que eventualmente sean entregados para el cumplimiento de las actividades contractuales y realizar su devolución cuando corresponda.
- Actuar durante toda la ejecución del contrato bajo principios de responsabilidad, transparencia, ética profesional, respeto, eficiencia y compromiso con el bienestar de la comunidad.

- Cumplir las demás actividades que sean asignadas por el supervisor y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor del contrato a celebrar es por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (6.486.000,00)

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado; de lo contrario, la oferta será rechazada.

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de conformidad con las condiciones establecidas por el Municipio de Planeta Rica y previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución corresponde a dos meses y diez días (2) meses y 10 días, y si el pago se distribuye de manera proporcional, correspondería a DOS PAGOS MENSUALES por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($2.779.714,29) y el valor proporcional correspondiente a los DIEZ (10) DÍAS será de NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($926.571,42).

Para cada pago, la contratista deberá presentar el respectivo informe de actividades, en el cual se relacionen las acciones ejecutadas durante el periodo correspondiente, junto con el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás documentos requeridos por la entidad para efectuar el pago.

Para el último pago, LA CONTRATISTA deberá presentar el informe final de ejecución, en el cual se consoliden las actividades desarrolladas durante la vigencia del contrato y se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de TRES (3) MESES DEL AÑO 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato deberá ejecutarse en el Municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba, atendiendo las actividades, jornadas, acompañamientos y demás acciones que sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

7. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Yo, MARÍA ALEJANDRA MONTIEL SOTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.306.741, manifiesto mi compromiso de cumplir de manera responsable, ética y oportuna con cada una de las obligaciones derivadas del contrato, así como con las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral como trabajadora independiente.

Asimismo, me comprometo a desarrollar las actividades profesionales desde los principios éticos que orientan el ejercicio de la Psicología, garantizando un trato digno, respetuoso, empático y confidencial a las personas, familias y comunidades atendidas, especialmente teniendo en cuenta las condiciones particulares de vulnerabilidad de la población objeto de acompañamiento.

Actuaré bajo los principios de transparencia, responsabilidad, confidencialidad, respeto, eficiencia y compromiso social, procurando que mi ejercicio profesional contribuya al fortalecimiento de la atención psicosocial y al adecuado seguimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), en el municipio de Planeta Rica.

Para constancia, se firma en Planeta Rica, Córdoba, a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



_____

MARÍA ALEJANDRA MONTIEL SOTO
C.C. No. 1.003.306.741 De Planeta Rica, Córdoba
Psicóloga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MONTIEL	**SOTO**	**MARIA ALEJANDRA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1.003.306.741**

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: **COLOMBIA**

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA **15** MES **06** AÑO **2001**

PAÍS **COLOMBIA**

DEPTO **CORDOBA**

MUNICIPIO **PLANETA RICA**

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 4 5 - 33 CORREGIMIENTO PLAZA BONITA

PAÍS **COLOMBIA** DEPTO **CORDOBA**

MUNICIPIO **PLANETA RICA**

TELÉFONO **3102441998-3014053890** EMAIL **mariamontiel0820@gmail.com**

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* **BACHILLER ACADEMICO**
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES **12** AÑO **2017**

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*				*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	**10**	**X**		**PSICOLOGA**	**09**	**2**	**0**	**2**	**3**	**272668**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD **CONSORCIO TECNO AGRO 2026**		*PÚBLICA*	*PRIVADA* **X**	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **CORDOBA**	*MUNICIPIO* **PLANETA RICA**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS **3205456441**	*FECHA DE INGRESO* DÍA **05** MES **03** AÑO **2026**		*FECHA DE RETIRO* DÍA **25** MES **09** AÑO **2026**	
CARGO O CONTRATO **PROFESIONAL SOCIAL**	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD **CONSORCIO TECNO AGRO 2025**		*PÚBLICA*	*PRIVADA* **X**	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **CORDOBA**	*MUNICIPIO* **PLANETA RICA**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS **3205456441**	*FECHA DE INGRESO* DÍA **26** MES **07** AÑO **2025**		*FECHA DE RETIRO* DÍA **26** MES **12** AÑO **2025**	
CARGO O CONTRATO **PROFESIONAL SOCIAL**	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD **PETROSEISMIC SERVICES S.A.**		*PÚBLICA*	*PRIVADA* **X**	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **CORDOBA**	*MUNICIPIO* **PLANETA RICA**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS **6017433650**	*FECHA DE INGRESO* DÍA **22** MES **04** AÑO **2024**		*FECHA DE RETIRO* DÍA **21** MES **06** AÑO **2024**	
CARGO O CONTRATO **PROFESIONAL SOCIAL JUNIOR**	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD **ALCALDIA DE MEDELLIN**		*PÚBLICA* **X**	*PRIVADA*	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **ANTIOQUIA**	*MUNICIPIO* **MEDELLIN**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS **6043855555**	*FECHA DE INGRESO* DÍA 13 MES 07 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DÍA 13 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL **PRACTICANTE DE PSICOLOGIA**	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD **ALCALDIA DE MEDELLIN**		*PÚBLICA* **X**	*PRIVADA*	*PAÍS* **COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **ANTIOQUIA**	*MUNICIPIO* **MEDELLIN**		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS **6043855555**	*FECHA DE INGRESO* DÍA 07 MES 02 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DÍA 07 MES 07 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO **PRACTICANTE DE PSICOLOGIA**	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	**2**	**2**
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		**2**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**2**	**4**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **PLANETA RICA - CORDOBA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979,
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado

N.° 596

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

Profesional en Psicología

Con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional
N.° 10251 del 01 de Julio de 2014

Institución Universitaria con Acreditación de Alta Calidad, conferida por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución 13167 del 17 de julio de 2020.

El Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria confiere el título de:

PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

A:

MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO

Con documento de identidad N.° **1.003.306.741**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos.

El(la) Secretario(a) del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, se tomó al graduado el juramento correspondiente y se procedió a la entrega del Diploma.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los **21** días del mes de **septiembre** de **2023.**

Registro en el Libro N.° **5** Folio N.° **120**

Leonardo García Botero
Rector

Ángela María Ramírez Betancur
Decana

Bertha Cecilia Rosero Melo
Secretaria General (E)

Coordinación de Admisiones y Registro

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE EL

Tecnológico de Antioquia
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal N.° 00262 del 1979 del Gobierno Departamental.
Como Institución Universitaria por la Resolución N.° 3612 de 2006 del
Ministerio de Educación Nacional y por la Ordenanza 24 de 2006

Confiere el título de:

Profesional en Psicología

A:

MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO

Con documento de identidad N.° 1.003.306.741

El día 21 de septiembre de 2023 en la ciudad de Medellín, Colombia.

Leonardo García Botero
Rector

Ángela María Ramírez Betancur
Decana

Bertha Cecilia Rosero Melo
Secretaria General (E)

Registrado en el libro N.° 5 Folio N.° 120

22537

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Plaza Bonita

DANE 223555000102
Plaza Bonita, Planeta Rica - Córdoba

En el corregimiento de Plaza Bonita, municipio de Planeta Rica, a los 08 días del mes de Diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Undécimo Grado (11°), los suscritos Rector y Director de Grupo en la Rectoría de la **Institución Educativa Plaza Bonita**, institución aprobada hasta nueva visita en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad **ACADÉMICA**, según Res. Nº 0000943 de Nov. 24 de 2003, ratificada por Res. N° 341 de julio14 de 2011, y aclarada por Res. 000168 de enero 28 de 2015.

Verificada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO,** al graduando cuyo nombre, apellido y número de identificación se relacionan a continuación.

MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO

Identificada con la T.I. No. 1003306741

Es fiel copia del Acta General Nº 017, del 08 de Diciembre de 2017, firmado y sellado por GUILLERMO MARTÍNEZ MUÑOZ, Rector y HERNÁN BULA BARRAGÁN, Director de Grupo.

Dada en Plaza Bonita, Planeta Rica a los 08 días del mes de Diciembre de 2017.

GUILLERMO MARTÍNEZ MUÑOZ
C.C. N° 15.666.978 de Planeta Rica
RECTOR

HERNÁN BULA BARRAGÁN
C.C. N° 15.668.476 de Planeta Rica
DIRECTOR DE GRUPO

EL CONSORCIO AGRO 2025

CERTIFICA QUE:

Que el señor **MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO,** Identificada con cedula de ciudadanía # 1.003.306.741 de Planeta Rica Córdoba, prestó los servicios como Profesional en Psicología en el contrato N° 098 – 2025, firmado con el Municipio de Planeta Rica, Córdoba, y que tiene por objeto: "SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA Y FORTALECIMEINTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CÓRDOBA" desde 25 de julio al 26 de diciembre del año 2025.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Planeta Rica a los veinte (26) días del mes de diciembre del año 2025.

Cordialmente,

RAUL RODRIGO RICARDO CUARTAS
Representante Legal Consorcio agro 2025
C.C # 6.888.951

PETROSEISMIC services
Geosciences & Data Acquisition Company

Carrera 23 N° 102-53
Bogotá, Colombia
PBX +57 601 743 3650

CERTIFICACION LABORAL

PETROSEISMIC SERVICES S.A.
NIT 900.309.576-3

HACE CONSTAR

Que el (a) señor(a) **MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO** identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. **1.003.306.741** de PLANETA RICA CORDOBA, laboró en nuestra organización desde el **22 de abril de 2024** hasta el **21 de junio de 2024**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL JUNIOR ,** devengando un salario mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE. ($2.790.000 M/CTE.) en el **Proyecto Sísmico 093- COROZO 3D,** ejecutado para la operadora **LA LUNA E&P S DE RL SUCURSAL COLOMBIA** bajo la modalidad de Contrato a Termino Fijo < 1 año, el cual finalizó por VENCIMIENTO PLAZO FIJO.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de junio del año 2024.

Cordialmente,

PATRICIA OLIVARES MUTIS
Gerente Administrativo
PETROSEISMIC SERVICES S.A.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha: 13 de junio, 2023

LA UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA, SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

CERTIFICA

Que el (la) estudiante **María Alejandra Montiel Soto** identificado (a) con cedula No. 1.003.306.741, culminó satisfactoriamente su proceso de práctica laboral del programa Psicología en el marco de Prácticas de Específica de Excelencia, realizadas en la **Alcaldía de Medellín, en el proyecto Programa Entorno Escolar Protector, de la Subsecretaría de de Prestación del Servicio Educativo, Secretaría Secretaria de Educación.**

Desde el 07 de febrero de 2022 hasta el 07 de julio de 2022, con una duración de **295,65** horas; desempeñando las siguientes actividades:

1.Atención de manera individual a las alumnas.

2.Realizar Talleres solicitados por la coordinación o rectora de la institución.

3.Realizar acompañamientos cuando se presenten casos de atención en crisis.

4.Evaluar las problemáticas mas comunes que se presentan en la institución, planear y ejecutar actividades para esta población.

5.Participar de manera activa en todos los espacios grupales e individuales de formación donde se de el ámbito psicosocial.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2039 y 2043 de 2020, las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.

Cordialmente,

Marly Echavarría Henao

Marly Echavarría Henao
Profesional Especializada
SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha: 13 de diciembre de 2022

LA UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA, SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

CERTIFICA

Que el (la) estudiante **Maria Alejandra Montiel Soto** identificado (a) con cedula No. **1003306741** culminó satisfactoriamente su proceso de práctica laboral del programa **Psicología** en el marco de "Prácticas de Específica de Excelencia", realizadas en el **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el proyecto Talleres y Atenciones Individuales a las Estudiantes de la I.E Cefa de la Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo, Secretaría de Educación.**

Desde el 13 de julio hasta el 13 de diciembre de 2022**,** con una duración de **193 horas**; desempeñando las siguientes actividades:

1. Atenciones psicosociales individuales a las estudiantes según sus necesidades.
2. Elaboración de talleres de promoción y prevención con padres, madres, cuidadores, docentes y estudiantes de la institución educativa.
3. Realizar acompañamientos y atenciones individuales y colectivas en crisis.
4. Observar y evaluar cuáles son las diferentes problemáticas psicosociales que se presentan en la institución, para realizar planeaciones estratégicas de acciones que puedan mitigar las problemáticas.
5. Participar en todos los espacios o actividades que realice la institución y donde se requiera intervención psicosocial.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2039 y 2043 de 2020, las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorías, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.

Cordialmente,

AHIDA LADINO GAITÁN
LÍDER DE PROGRAMA UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Marly Echavarria Henao
Elabora Marly Echavarría Henao
Profesional Especializada

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Fecha: 13 de julio, 2023

LA UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA, SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

CERTIFICA

Que el (la) estudiante **María Alejandra Montiel Soto** identificado (a) con cedula No. 1003306741, culminó satisfactoriamente su proceso de práctica laboral del programa Psicología en el marco de Prácticas de Específica de Excelencia, realizadas en la **Alcaldía de Medellín, en el proyecto Acompañamiento en la Institución educativa CEFA, de la Subsecretaría de la Prestación del Servicio Educativo, Secretaría de Educación.**

Desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 13 de julio de 2023, con una duración de 321 horas; desempeñando las siguientes actividades:

1. Atenciones individuales a estudiantes, padres o cuidadores.
2. Realizar derivaciones a la EPS o a la entidad correspondiente según la problemática presentada.
3. Realización de seguimientos a procesos de derivación a EPS y activaciones de ruta con el acompañamiento del profesional de apoyo institucional.
4. Realizar un diagnóstico de la población desde los riesgos psicosociales.
5. Realización de actividades grupales según las necesidades presentadas en la población estudiantil.

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 2039 y 2043 de 2020, las pasantías, prácticas, judicaturas, monitorias, contratos laborales, contratos de prestación de servicios, contratos de aprendizaje y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como

experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.

Cordialmente,

AHIDA LADINO GAITAN
LIDER DE PROGRAMA UNIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Elabora Girleza Hincapié Urrego
Profesional Universitario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.306.741
MONTIEL SOTO
APELLIDOS
MARIA ALEJANDRA
NOMBRES
Alejandra Montiel
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-2001
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
17-JUN-2019 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1302800-01091098-F-1003306741-20190802 0067171954A 1 53048800

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA

No. 272668

Fecha de expedición: 28/09/2023

MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO

Cédula de Ciudadanía
1003306741

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO**, con documento de identificación N° **1003306741**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 25 de septiembre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

PCv3FC+Ar7tru95iIpGd
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

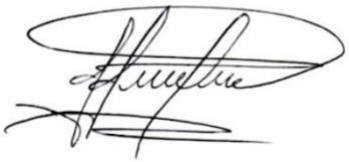
Que **MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1003306741** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 272668 expedida el 28/09/23, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 25 de septiembre de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3° de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

1w2qfnP1Z1GBZHs+HKUn
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1003306741

Primer Nombre:

Primer Apellido:

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4262

Resultado General -2026-09-25→10:08:48 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1003306741	MARIA	ALEJANDRA	MONTIEL	SOTO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO identificado(a) con CC 1003306741 registra La siguiente información:

2026-09-25→10:08:48 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2024-06-13	24060080295	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2024060080295*

(2024/06/13)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO:

1. Que **MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO**, con documento de identificación N° 1003306741 solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICOLOGA**, que le fue otorgado por LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, el 21/09/2023

2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO,** con documento de identificación N° 1003306741 para ejercer la profesión de **PSICOLOGA**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 2024/06/13

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 10:11:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003306741
Código de Verificación	1003306741260925101150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303673865

PIB
10:12:06

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003306741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:12:29 AM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1003306741**
Apellidos y Nombres: **MONTIEL SOTO MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2026 10:13:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1003306741** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148401858** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **MONTIEL SOTO MARIA ALEJANDRA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1003306741** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD DE CORDOBA IPS SAS**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**01/06/2004**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 25 de septiembre del 2026. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.306.741**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14955890740

(415)7707212489984(8020) 000001495589074 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 3 3 0 6 7 4 1	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 3 3 0 6 7 4 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTIEL	SOTO	MARIA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

41. Dirección principal
CR 4 # 5 - 33 PLAZA BONITA

42. Correo electrónico mariamontiel0820@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 2 1 8 4 8 2	3 2 1 8 4 9 2 2 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 2 0 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
2	0																								

53. Código 2 0
20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2026-09-24 / 02:07:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTIEL SOTO MARIA ALEJANDRA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FORMATO DE NO DECLARANTE

Ciudad: Planeta Rica – Córdoba

Fecha: 25 de septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANETA RICA
E. S. D.

De conformidad manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario por el **Año Gravable 2025**, debido a que no soy responsable del impuesto a las ventas –IVA–, no obtuve ingresos brutos superiores a **SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DICIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($69.718.600),** no poseía un patrimonio bruto a diciembre 31 de 2025 superior a **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS** ($224.096.000) y mis consumos con tarjeta de crédito, compras y egresos totales, así como mis movimientos bancarios durante el 2025 fueron inferiores a **SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DICIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($69.718.600)**

Nombre: MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO
C.C. O NIT: 1.003.306.741 Expedida en PLANETA RICA
Dirección: CALLE 4 5 – 33 CORR PZA BONITA Ciudad: PLANETA RICA
Teléfono: 3102441998
Actividad Económica: PSICOLOGA
Valor Ingresos Totales Recibidos (Año 2025): $16.000.000
Valor Patrimonio Bruto (Año 2025): 0
Valor Retenciones en la Fuente (Año 2025): 0

RELACIÒNO AQUÍ TODAS LAS PERSONAS A MI CARGO		
NOMBRES Y APELLIDOS	**IDENTIFICACION**	**PARENTESCO**
SANTIAGO CUADRADO MONTIEL	1.066.760.625	HIJO

Se emite este documento atendiendo lo consagrado en el artículo 1.6.1.13.2.49 del DUT 1625 de 2016, el cual establece que "*ninguna entidad de derecho público o privado puede exigir la presentación o exhibición de copia de la declaración de renta y complementario, a las personas naturales no obligadas a declarar de acuerdo con lo establecido en los artículos 592, 593 y 594-3 del Estatuto Tributario*".

Declaro que la información suministrada se ajusta a mi realidad económica y se rinde bajo la gravedad de juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente escrito.

Nombre: **MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO**
CC No. 1.003.306.741 DE PLANETA RICA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1003306741 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 11:17 AM

Código Verificación: **Q53RXV74N9**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:42 horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003306741,** Apellidos y Nombres **MONTIEL SOTO MARIA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL DE PLANETA RICA**, con NIT **800096765-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

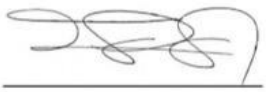
Que nuestro(a) cliente MARIA ALEJANDRA MONTIEL SOTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,003,306,741 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 716001302 aperturada el 15 de marzo de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 25 de septiembre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0716001302
Cuenta de 16 dígitos:	0716000200001302
Cuenta de 20 dígitos:	00130716000200001302

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

Planeta Rica, 25 de septiembre de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE PLANETA RICA
E.S.D.

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con el ALCALDÍA DE PLANETA RICA, a saber:

1. No he sido sujeto de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor público.
4. No he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor público de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
8. Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con el ALCALDÍA DE PLANETA RICA, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios del ALCALDÍA DE PLANETA RICA.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA MONTIEL SOTO
CC No. 1.003.306.741 DE PLANETA RICA

Notaría Única De Planeta Rica

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

La Notaria Única de Planeta Rica - Córdoba hace constar que el escrito que antecede ha sido presentado personalmente por: 1 Alejandra María Montiel Soto

2

identificados con C.C. No 1 003 306 741

y expedidas en: PIRica

respectivamente y declararon que su contenido es cierto y que son suyas las firmas puestas en el. En constancia firman.

Planeta Rica 1

Firma

2

Firma

LIDA PATRICIA PRECIADO LORDUY.
Notaria Única de Planeta Rica

NOTARÍA ÚNICA DE PLANETA RICA - CÓRDOBA

25 SEP 2016

LIDA PATRICIA PRECIADO LORDUY
Notaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIDA PATRICIA PRECIADO LORDUY
NOTARIA
NOTARIA ÚNICA DE PLANETA RICA - CÓRD.